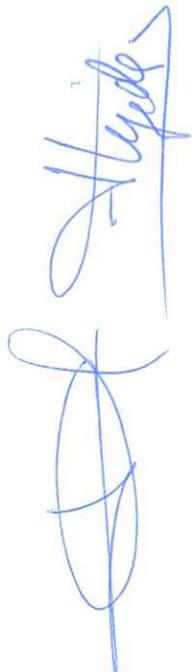


VALORACIÓN SOBRE B OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL “SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, AGUAS DE VASO DE BAÑO, AGUA RESIDUALY FANGOS DESHIDRATADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA SOCIEDAD MIXTA AGUAS DE PUERTOLLANO, S.L.”. Exp. nº 1/2018

En relación al expediente de contratación para el servicio público referido, la mesa de Contratación ha encomendado al técnico que suscriben la realización de un informe sobre el análisis y valoración del sobre B de las ofertas, para facilitar la valoración que la Mesa ha de realizar de las mismas.

A la vista de las ofertas presentadas al concurso, y en vista de los criterios que se han de tener en cuenta para su valoración, se **INFORMA** lo siguiente:

Las empresas que han presentado oferta a este Concurso son las que se enumeran a continuación:



OFERTA Nº	EMPRESA
1	ALKEMI, S.A.
2	IPROMA

Quedando excluida Oferta nº 1 ALKEMI, S.A., al presentar un único sobre no ajustándose a lo exigido en la cláusula 10.5.e., del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se indica a continuación lo señalado en el **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, AGUAS DE VASO DE BAÑO, AGUA RESIDUALY FANGOS DESHIDRATADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA SOCIEDAD MIXTA AGUAS DE PUERTOLLANO, S.L.**, en su punto 9.3.:

“...

B. CRITERIOS TÉCNICOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, HASTA 25 PUNTOS.

En este apartado se evaluara la calidad técnica y la idoneidad para el servicio del municipio de los planes y la documentación aportada en la proposición técnica de los licitadores, con el siguiente desglose:

B.1.- ORGANIZACIÓN, MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES (hasta un máximo de 20 puntos)

Se valorará con un máximo de veinte (20) puntos la organización y cualificación de medios humanos y materiales propuestos por cada licitador, la metodología propuesta para la ejecución de los trabajos, su coherencia y el conocimiento demostrado de la prestación de los servicios objeto de la licitación, la amplitud del alcance de la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en la norma internacional UNE EN ISO-17025, así como la memoria descriptiva de la realización de los servicios a prestar y a la afectación que se pueda producir al funcionamiento normal del servicio.

Documentación relativa a la estructura de apoyo en un ámbito de proximidad con que cuenta el licitador.

B.2.- Mejoras: hasta 5 puntos.

Se valorará con un máximo de 5 puntos las mejoras ofertadas por cada licitador que tengan relación con el objeto del contrato y que las mismas se encuentren incluidas en el precio ofertado. En ningún caso se valorarán mejoras que supongan un coste adicional al ofertado para Aguas de Puertollano.

Se procederá a una valoración de las ofertas en fases sucesivas, con un umbral mínimo de diez (10) puntos sobre veinticinco (25), para la valoración de la oferta técnica, que será necesario superar para la apertura de las ofertas económicas.

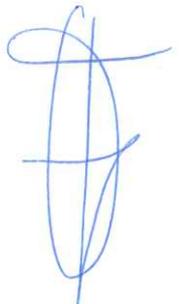
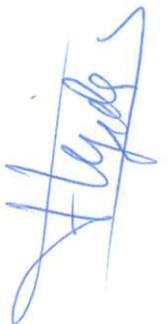
...”

Como criterios de valoración se utilizan los señalados al efecto en los pliegos del concurso. Para cada uno de ellos se otorga la valoración de **MUY BUENA** a aquella proposición o proposiciones que realicen un estudio detallado del criterio en cuestión, se proponga organización, metodología de actuación, cualificación de medios humanos y materiales adecuada, precisas, bien definida, innovadora y/o novedosa y que tengan interés para el servicio, así como mayor alcance en acreditación.

Como **BUENA** se calificar a los estudios y propuestas que siendo detallados no alcancen, en comparación con la anterior, metodologías de actuación tan precisas, innovadoras o novedosas con respecto a lo solicitado en el pliego y que tengan interés para el servicio, así como un alcance de la acreditación suficiente.

Alcanzará la valoración de **REGULAR** aquellas proposiciones que se limiten a un somero estudio del servicio a prestar y/o no se aporten actuaciones concretas, así como un alcance de la acreditación suficiente.

MAL obtendrá aquella oferta que no presente o alcance la mínima documentación exigida por los pliegos, no comprometa o defina todas las actuaciones solicitadas para el servicio o en comparación con el resto alcance un detalle o concreción muy inferior en los criterios evaluados, y/o un alcance de la acreditación insuficiente.



Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto de la oferta que reciba la valoración de **MUY BUENA**, tres cuartos de esta puntuación a la considerada como **BUENA**, un cuarto a la calificada como **REGULAR** obteniendo cero puntos en el criterio evaluado aquella proposición que obtenga la calificación de **MAL**.

A continuación se indica la puntuación alcanzada por cada oferta presentada a la licitación. Se incluyen algunos de los matices más significativos para la valoración obtenida en cada criterio evaluado:

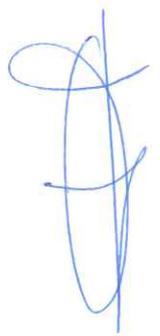
OFERTA UNO.- ALKEMI, S.A.

La Oferta nº 1 de ALKEMI, S.A., al presentar un único sobre no ajustándose a lo exigido en la cláusula 10.5.e., del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha quedado **excluida**.

OFERTA DOS.- IPROMA

En primer lugar indicar que la oferta presentada en esta plica se estructura de forma correcta ajustándose a los aspectos a valorar según los pliegos, en 22 páginas formato DIN A4, incluidas las mejoras propuestas.

- 
- 1 INTRODUCCIÓN
 - 2 METODOLOGÍA DE TRABAJO
 - 3 EQUIPO TÉCNICO
 - 4 INSTALACIONES Y EQUIPOS
 - 5 TÍTULOS DE IPROMA
 - 6 MEJORAS



En lo que se refiere a la ORGANIZACIÓN, MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES, desarrolla adecuadamente los apartados funcionales, se realiza una adecuada descripción de la organización y cualificación de medios humanos y materiales. Es destacable la metodología propuesta para la ejecución de los trabajos, su coherencia y el conocimiento demostrado de la prestación de los servicios objeto de la licitación. En cuanto al alcance en la acreditación se considera mayor. La valoración en este apartado es **BUENA (15 PUNTOS)**.

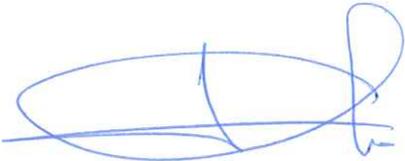
Las mejoras presentadas son consideradas como del interés del servicio en relación al objeto del contrato, tanto la denominada "Atención personalizada 24 horas" como especialmente la "APP de clientes IPROMA LIVE". **MUY BUENA (5 PUNTOS)**.

La valoración total del sobre B para la PLICA DOS alcanza la puntuación de 20 PUNTOS.

Se adjunta a continuación una tabla con el resultado de la suma de los criterios técnicos que no son valorables matemáticamente y en el que se observa la puntuación que ha obtenido cada empresa:

EMPRESA	PLICA N°	TOTAL tec
ALKEMI, S.A.	1	Excluida
IPROMA	2	20

En Puertollano a 12 de septiembre de 2018



Fdo. José Ramón Alarcón García Cuevas



Fdo.: Fco. Javier Tejeda Serrano